

CARBEL S.A.

12/06/20
[Handwritten signature]

GUAYAQUIL, 16 de junio del dos mil veinte

Señor (a)

LOPEZ CARCHI CARLOS ANTONIO

Ciudad. -

De mis consideraciones. -

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CARBEL S.A., otorgada el día dieciséis de junio ante la Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada

Accionista/ Socio
LOPEZ CARCHI CARLOS ANTONIO
COELLO BURGOS CARMEN SUSANA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CARBEL S.A. para el cual he sido elegido.

GUAYAQUIL, 16 de junio del dos mil veinte

[Handwritten signature of Carlos Lopez Carchi]

FIRMA

LOPEZ CARCHI CARLOS ANTONIO

GERENTE GENERAL

CEDULA: 0918733783

[Handwritten signature of Carmen Susana Coello Burgos]

FIRMA

COELLO BURGOS CARMEN SUSANA

SECRETARIA

CEDULA: 0901194191



N° TRAMITE: 40291-0341-20 26/06/20 09.25
DOCUMENTO: Rn. Inbriandulo/
EXP: 7829569

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

NUMERO DE REPERTORIO:15.969
FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Junio del dos mil veinte queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CARBEL S.A.**, junto con **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **CARLOS ANTONIO LOPEZ CARCHI**, de fojas **36.471 a 36.490**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.212.-**

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 19 de junio de 2020

Mgs. César Moyá Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0223886

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

